

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 030/19
Res. 236/2019

Progreso, 8 de noviembre de 2019.

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00066 el Sr. Ruben Bermudez ha tramitado y obtenido el usufructo de las UBVs 35 y 37 de la feria sabatina de esta localidad

CONSIDERANDO : Que de acuerdo a informe emitido por la Oficina de Ferias, dicho titular ha solicitado por razones de indole particular, las BAJAS de las UBVs mencionadas

CONSIDERANDO: Que según actuaciones que lucen en el EE mencionado no existen objeciones para dar cumplimiento al petitorio formulado.

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBVs 35 y 37 a nombre del Sr. Ruben Bermúdez por los motivos expuestos en el proemio de la presente.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal

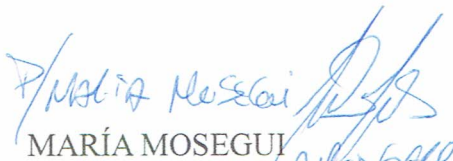


JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUY
Concejal